



**BASES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISION DEL  
MOVIMIENTO SINDICAL CUBANO**

# **BASES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISION DEL MOVIMIENTO SINDICAL CUBANO.**

## **INTRODUCCIÓN**

1. Reviste especial significación que las sesiones finales del XXI Congreso de la CTC se realicen en un contexto de conmemoraciones que enaltecen nuestra historia, como el 80 aniversario de la fundación de la Confederación de Trabajadores de Cuba, devenida en su XI Congreso en Central de Trabajadores de Cuba, el 166 del natalicio del Héroe Nacional "José Martí" y el 60 del triunfo de la Revolución.
2. La constitución de la CTC en 1939, concebida desde la visión de "Lázaro Peña" y de otros líderes sindicales, resultó cardinal para fraguar la unidad de los trabajadores cubanos, fieles continuadores de las luchas de nuestro pueblo por su independencia, emancipación social e identidad nacional.
3. Este magno evento de los trabajadores cubanos, se celebra en una etapa en que nos adentramos en actividades de mayor complejidad, como parte del proceso de actualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista, se continúa la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, y están vigentes las Bases para el "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030", ambos documentos aprobados en el VII Congreso del Partido son de permanente consulta para el movimiento sindical, y además de referentes teóricos se convierten en plataforma de acción práctica, donde resulta decisiva la participación y aportación de los trabajadores en su materialización.
4. Nuestro líder histórico, Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en la clausura del XIII Congreso de la CTC en noviembre de 1973, expresó: "No se impone un punto de vista, se discute con los trabajadores. No se adoptan medidas por decreto, no importa cuán justas o cuán acertadas puedan ser las decisiones fundamentales que afectan a la vida de nuestro pueblo, tienen que ser discutidas con el pueblo y esencialmente con los trabajadores".

5. El XXI Congreso tiene lugar en un contexto internacional caracterizado por un orden económico injusto y excluyente, marcado por el incremento de conflictos bélicos, una ofensiva del imperialismo y su política neoliberal, cuyos impactos tienen un reflejo negativo en el mundo del trabajo y han revertido los avances logrados por los gobiernos progresistas, generando nuevas amenazas para la estabilidad de la región, unido a un despliegue propagandístico por deslegitimar el papel de los interlocutores de la izquierda latinoamericana y caribeña.
6. Al propio tiempo se recrudece el criminal bloqueo económico, comercial y financiero que por 56 años ha impuesto el gobierno de los Estados Unidos a Cuba, al que se suma la irracional postura y retórica injerencista de su política actual; en esta coyuntura necesitamos gestionar con éxito nuestros limitados recursos materiales y financieros, destinados a los programas de desarrollo e incorporar a la acción sindical métodos más creativos que canalicen con efectividad la participación de los trabajadores como un requerimiento del sostén de la revolución y su defensa.
7. En nuestra sociedad socialista los sindicatos tienen dos misiones principales: organizar a los trabajadores, prepararlos para movilizarlos en el cumplimiento de sus deberes laborales y sociales en la construcción socialista y representar y defender sus legítimos derechos ante el empleador, el Estado y la sociedad en una relación constructiva y exigente por ambas partes.
8. Así mismo para la CTC y los sindicatos adquiere una significación estratégica el desarrollo de una labor política e ideológica diferenciada que tribute a la movilización y el compromiso de los trabajadores en alcanzar una nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible, concentrando todos sus esfuerzos en impulsar los programas de recuperación y desarrollo de la economía como parte de la actualización del modelo económico y social.

9. Como clase obrera en el poder nos corresponde promover ideas y acciones que contribuyan al aprovechamiento de las nuevas coyunturas que ofrecen las transformaciones institucionales y normativas que se aplican en cumplimiento de los acuerdos del VII Congreso del Partido, con el objetivo de proponer soluciones económico-financieras y productivas viables desde nuestros colectivos de trabajadores, tanto del sector estatal como en las nuevas formas de gestión no estatal, organizaciones y organismos de dirección, ello hará más dinámico, visible y protagónico el papel del sindicato.

### **Trabajadoras y trabajadores:**

10. Convocamos a la participación consciente de los trabajadores en el debate de este documento, que posiciona preocupaciones e insatisfacciones de los afiliados y plantea interrogantes cuyas respuestas derivarán en proyecciones para el perfeccionamiento del trabajo de la CTC y los sindicatos. Convirtamos estas asambleas en la expresión concreta de la celebración del Congreso en la base, que es donde actúan los trabajadores y se materializa el funcionamiento sindical.
11. La sindicalización de todos los trabajadores, de los jubilados y pensionados se realiza de forma voluntaria y consciente, es la primera tarea de carácter político ideológico. Para los trabajadores organizarlos, afiliarlos, educarlos, formarlos en sus deberes y derechos, son tareas que concretan el trabajo de la sección sindical, ello es esencia de la misión de defender la Revolución.
12. Está definida la política para la sindicalización de los trabajadores no estatales vinculados a las nuevas formas de gestión, la organización de estos en secciones y burós sindicales subordinados a los sindicatos ramales en cada territorio que facilitan su atención, aunque esta no ha tenido la efectividad requerida. Es necesario avanzar cualitativamente en esta tarea.  
**¿Cómo resolver que los trabajadores identifiquen, sientan y vean al sindicato como una necesidad y manifiesten su interés por afiliarse?**

13. El proceso de elección de los dirigentes de base y su posterior completamiento, exige una evaluación abarcadora en su proyección integradora del presente y el futuro, que asegure elegir entre los trabajadores los de mayor liderazgo, méritos y compromiso, soporte sustantivo de la garantía del funcionamiento sindical. **¿Por qué no siempre están dispuestos a ocupar esta responsabilidad en la base aquellos que reúnen estos requisitos dentro de la masa trabajadora?**
14. Los dirigentes sindicales de base son la fuente primaria de la política de cuadros y de la continuidad de la organización. Una prioritaria atención requiere el seguimiento a los jóvenes con perspectivas de desarrollo, prepararlos para garantizar la estabilidad; promoverlos de forma oportuna y escalonada a los niveles superiores de dirección. **¿Qué causas limitan alcanzar estos objetivos?**
15. Un requerimiento en el trabajo de la organización para llegar a todos y todos los días es fortalecer el activismo sindical con afiliados comprometidos en el cumplimiento de las tareas. **¿Cómo hacer cumplir este propósito?**
16. En el contexto actual la capacitación sindical, laboral, económica y jurídica se ha jerarquizado, no solo es necesaria, resulta imprescindible su enfoque cualitativo para tener un sindicato con voz propia en los espacios decisorios y capacidad de negociación con los empleadores. **¿Qué medidas deben adoptarse para elevar la calidad de la preparación de los cuadros y dirigentes sindicales?**
17. La reunión del secretariado ejecutivo de la sección sindical cumple un insustituible rol, se realiza de forma periódica en correspondencia con lo aprobado en los reglamentos; su preparación, seguimiento de los acuerdos y sistema de control estarán estrechamente relacionados con la evaluación sistemática de la labor sindical.

18. La asamblea general de afiliados y trabajadores requiere continuar avanzando en una transformación cualitativa, como espacio participativo y democrático de debate de las principales decisiones de sus colectivos laborales, la exigencia por el cumplimiento de lo acordado, contribuye a la credibilidad del sindicato ante sus afiliados.
19. La asamblea de representantes, es un escenario que debemos mantener ante los cambios estructurales que se han producido, además por el papel que juega en la labor sindical y en la evaluación del seguimiento de los planes económicos de las empresas, unidades productivas y presupuestadas, que por su magnitud y complejidad así lo exigen. **¿Qué aspectos cambiar o hacer diferentes para perfeccionar estos espacios?**
20. La vinculación de los cuadros sindicales con los organismos de dirección y los trabajadores mediante diferentes vías, es y será una prioridad permanente para de forma intencionada señalar los problemas del centro, escuchar e intercambiar opiniones sobre sus preocupaciones y promover la responsabilidad colectiva para enfrentarlos y buscar posibles soluciones para su transformación.
21. Para alcanzar una participación más influyente y un protagonismo cualitativamente superior del movimiento sindical y sus trabajadores, en la actualización de nuestro modelo económico, resulta imprescindible un funcionamiento más eficiente y efectivo en todas sus instancias.
22. La exigencia por el cumplimiento de los deberes de los afiliados, la representación y defensa de sus derechos constituye en la actualidad una de las funciones fundamentales del sindicato en su actuar cotidiano dentro del colectivo laboral. Promoviendo la práctica del pensamiento del Capitán de la Clase Obrera Lázaro Peña cuando expresó: ...”deberes y derechos han de andar juntos”.

23. En el ámbito de las relaciones laborales a la implementación del Código de Trabajo, su reglamento y las normas complementarias, se le ha brindado máxima prioridad desde la capacitación de cuadros, dirigentes sindicales y trabajadores, hasta su concreción en el Convenio Colectivo de Trabajo. Ambos asuntos requieren del sindicato mantener su seguimiento ante las constantes modificaciones de los escenarios y su marco regulatorio.
24. Cada Sindicato Nacional, firma los lineamientos generales con los organismos que atiende, los que sustentan las directrices de los Convenios Colectivos de Trabajo, reconociéndose insuficiencias en el correcto funcionamiento de las comisiones negociadoras, así como en el control y efectividad del chequeo y cumplimiento de lo pactado en la asamblea de afiliados y trabajadores y representantes. **¿Han sido suficientes los cambios introducidos en los Convenios Colectivos de Trabajo? ¿Impactan para bien de los trabajadores y de la entidad? ¿Por qué no tiene un uso mayor por el sindicato?**
25. La estrategia en la gestión del capital humano con la participación sindical desde la base, asegura el empleo como un derecho y un deber social, sin discriminación de ninguna índole, favoreciendo ambientes sanos y seguros que tributen a la mejora constante de los procesos tecnológicos, de servicios, docentes e investigativos y contribuyan a contar con trabajadores eficientes en su desempeño y altamente competitivos.
26. El sindicato en el nivel donde actúe continuará favoreciendo desde su práctica, la negociación con los empleadores para alcanzar mayor integralidad en la atención al trabajador, con énfasis en los jóvenes que se incorporan a la vida laboral y la defensa de los derechos de la mujer.
27. Ante los necesarios procesos de reordenamiento laboral hay que promover y exigir desde el sindicato, que los trabajadores que resulten disponibles e interrumpidos derivado de situaciones objetivas no queden desamparados, en primer lugar se apliquen las facultades del jefe de la entidad reconocidas en el Código del Trabajo y ante coyunturas excepcionales se valoren con

particularidad y sentido económico las decisiones que permitan alcanzar una protección diferenciada. Ello requiere de una evaluación puntual en el contexto actual.

28. En la atención a las quejas y reclamaciones los Órganos de Justicia Laboral desempeñan un rol fundamental en dirimir los conflictos laborales, ante la inconformidad por la aplicación de una medida disciplinaria o la violación de un derecho, primero para evitarlo y en última instancia para solucionarlo. **¿Se sienten representados los trabajadores por su organización sindical?**
29. Resulta necesario para exigir el cumplimiento de derechos y obligaciones recíprocas, la participación con argumentos y criterios propios del sindicato en escenarios como: los consejos de dirección, asambleas de afiliados y trabajadores y de representantes, ello requiere estar dotados de ejemplaridad, capacidad de construir consensos, firmeza en defender lo planteado por las masas, armonizando los intereses locales y territoriales con los del país.
30. En el proceso de actualización del modelo económico y social, la CTC y los sindicatos deben continuar perfeccionando la participación cada vez más activa en la gestión económica de las entidades, posicionando no solo la crítica a las insuficiencias, si no planteando alternativas concretas y viables. Disponemos como organización de la capacidad para identificar las reservas potenciales de eficiencia que reconocemos existen en la planificación, la dirección y la organización de nuestro plantel industrial, se trata entonces de maximizar su rendimiento, primero que todo con nuestros propios esfuerzos y a partir de los recursos con que contamos.
31. La estratégica batalla en el terreno económico-productivo en medio de las complejidades que hoy vivimos, requiere como nunca antes del aporte de los trabajadores por elevar y diversificar de manera sostenida las producciones físicas, potenciar los renglones exportables, sustituir importaciones y mejorar la calidad de la producción y los servicios, unido a la necesaria eficiencia del proceso inversionista que se ejecuta en



los programas de desarrollo del país y fuente para asegurar las garantías sociales.

32. Respaldamos y promovemos en el seno del colectivo, el concepto que el cumplimiento del plan y el presupuesto es sagrado, aun en medio de la difícil situación financiera, es imprescindible la utilización racional y eficiente de los recursos que disponemos, nuestro futuro dependerá de lo que avancemos y consolidemos en el presente. **¿Cómo valoran nuestros afiliados su participación y la del sindicato en el proceso de presentación del plan y el presupuesto en su colectivo?**
33. El actual sistema salarial no se corresponde con el principio de distribución socialista. Existen diferencias en los ingresos de los trabajadores relacionadas con la cantidad, calidad y complejidad del trabajo y no vinculados al resultado del trabajo y al incremento de su productividad. Se impone que el sindicato exija en cada actividad, a partir de los resultados reales obtenidos, que la riqueza creada se distribuya de forma que el que más aporte sea el que más reciba. **¿Cuál debe ser el desempeño laboral de los trabajadores para corresponder los resultados económicos con los ingresos a recibir?**
34. Las insatisfacciones provocadas por la insuficiente capacidad de compra del salario y de las pensiones en el caso de los jubilados, para dar respuesta a las necesidades personales y familiares, a lo que se añaden las consecuencias de la dualidad cambiaria y monetaria, provoca determinado grado de desmotivación, indisciplina laboral y éxodo de fuerza de trabajo calificada hacia actividades y formas de gestión mejor remuneradas, ello impone, en la medida que las condiciones económicas del país lo permitan realizar la reforma general de salario.
35. Los trabajadores cubanos son partidarios de la necesaria e imprescindible eliminación de la dualidad monetaria y cambiaria, como proceso determinante para avanzar en la actualización del modelo económico y social; pero a la vez debemos intensificar su preparación y la de los dirigentes sindicales, en relación con la comprensión de cómo puede impactar de forma integral a la hora de resolver las no pocas desigualdades que hoy están presentes

en los ingresos de los trabajadores, donde se incluye lo concerniente a los estímulos en CUC.

36. Los sindicatos han favorecido el uso racional de la fuerza de trabajo, reconocen y han planteado en las instancias que corresponden la necesidad de atender las insuficiencias relacionadas con la normación y organización del trabajo, además de la disciplina laboral como elemento que puede propiciar mejores niveles de eficiencia e incremento de la productividad. Se trata que el sindicato defienda con integralidad que la disminución de trabajadores no es el único indicador que contribuye a la eficiencia, al propio tiempo exija se alcance certificar los registros contables-financieros y se eliminen las empresas con pérdidas.
37. Estamos conscientes de la desigualdad que se introduce transitoriamente en el ingreso de los trabajadores, al respetar beneficios de entidades que han sido sometidas a medidas organizativas como fusión, traspaso, extinción o cambios de subordinación, siempre y cuando estos permanezcan realizando las mismas funciones, pero a la vez, tenemos plena convicción que el principio de igual trabajo, igual salario, solo será posible en el marco de la promulgación de la nueva política salarial, por supuesto vinculada con la eliminación de la doble moneda y la práctica de subsidiar productos y no personas.
38. Apoyamos el desarrollo de las nuevas formas de producción y gestión no estatales por su aporte complementario a la economía y a la comunidad, por ser una fuente alternativa de empleo y de producción de bienes y servicios socialmente necesarios, cuya capacidad de garantizar los derechos de los trabajadores y consumidores tenemos que exigir y fomentar.
39. Especial atención requerirá la labor sindical en las empresas mixtas o de capital extranjero, en particular sobre cómo ejercer el papel de representantes de los trabajadores a partir de exigir el cumplimiento de las políticas aprobadas.
40. La gestión económico-financiera y tecnológica-organizativa de los recursos materiales y humanos con que contamos, debe ser más dinámica, flexible y moderna; incorporando y estimulando

conscientemente de forma creciente la innovación, la ciencia y la técnica. Un componente esencial e irrenunciable en esta batalla para dar respuesta a los problemas que día a día se presentan en el trabajo, es la Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores la que debemos continuar fortaleciendo desde lo orgánico, la estimulación a los que más se destaquen, así como el cumplimiento de la legislación vigente. **¿Qué hacer para asegurar un mayor aporte de los innovadores y racionalizadores a la economía y la defensa del país?**

41. La Emulación Socialista en el contexto actual hay que ajustarla a las características de cada colectivo de manera creadora, cambiando hábitos y conceptos e intencionando movimientos productivos, emulativos y políticos en los programas y actividades que definen el desarrollo económico del país e impulsan obras de carácter social, reconociendo moral y materialmente las experiencias de vanguardia. **¿Qué otras acciones emprender para dinamizar el desarrollo de la emulación socialistas?**
42. Los sindicatos deben profundizar en las causas que limitan un mayor procesamiento de trabajadores y colectivos laborales para el otorgamiento de Condecoraciones y el Título Honorífico de Héroes y Heroínas del Trabajo de la República de Cuba, así como para las distinciones del sector, vía insustituible para hacer oportuno el reconcomiendo moral al valor del trabajo. Al propio tiempo se precisa la necesidad de definir una política estatal para la atención de los Héroes y Heroínas, paradigmas del valor al trabajo.
43. La CTC y los sindicatos tienen la responsabilidad de fomentar la educación política, las cualidades éticas y morales de sus afiliados y trabajadores, que contribuyan al fortalecimiento de los valores reconocidos en el concepto de Revolución que proclamó el compañero Fidel y que mayoritariamente los cubanos respaldamos.

44. El enfrentamiento a las actividades subversivas del enemigo al servicio de la política del gobierno de los Estados Unidos contra Cuba, debe concebirse a partir de reforzar el diálogo sobre la base de argumentos, la combatividad, hacer bien nuestro trabajo, evitar el desaliento y la desconfianza.
45. Los sindicatos deben consolidar con métodos y códigos actualizados y eficaces las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información en la labor política ideológica con los trabajadores. Garantizando que el proceso de comunicación sea de forma oportuna, responsable, sistemática y transparente.
46. Ha faltado sistematicidad en la preservación de los sitios históricos, superados en no pocos lugares por los nombres comerciales, dilatar su transformación condiciona el dominio de la historia laboral y sindical del colectivo. La historia es hoy el más seguro soporte ideológico y base de la identidad de nuestro proyecto nacional.
47. Al movimiento sindical le corresponde favorecer la divulgación del papel de los trabajadores en el socialismo en los medios de comunicación masiva y la vida y obra de los líderes sindicales de diferentes sectores, reafirmando el orgullo de ser cubano, defendiendo las conquistas de la Revolución. Utilizando los más novedosos códigos audiovisuales.
48. La lectura y uso del Periódico Trabajadores y la Revista CTC en las secciones sindicales en su versión impresa o digital deberá reafirmarse como práctica permanente de instrumentos que contribuyen a la reflexión, análisis, educación y movilización de los trabajadores, reflejando de forma objetiva las problemáticas económicas, políticas, sociales, laborales y sindicales en cada colectivo laboral.
49. El movimiento sindical apoya y reconoce el trabajo voluntario siempre que sea útil y necesario, despojado de toda formalidad. La movilización y participación en estas jornadas debe tener carácter formador de conciencia, efectuarse de manera especial en situaciones excepcionales como: desastres naturales, tecnológicos, sanitarios o una emergencia de la economía.

50. Corresponde a la CTC y los sindicatos elevar la combatividad y ratificar al colectivo laboral como principal escenario de actuación en el enfrentamiento al delito, las indisciplinas y la corrupción, convirtiéndolo en baluarte ideológico de la Revolución, ganando conciencia en los trabajadores de la importancia de su participación en el combate contra este flagelo. **¿Cómo elevar a planos superiores la prevención y el enfrentamiento a estos fenómenos?**
51. El sindicato moviliza a los trabajadores en la realización de la guardia obrera, de forma voluntaria y efectiva, complementando los sistemas profesionales de seguridad y protección a partir del compromiso contraído por cada trabajador, al empleador le corresponde crear las condiciones para su cumplimiento.
52. El movimiento sindical cubano ratifica que la defensa de la Patria Socialista continuará siendo una de sus principales misiones, garantizando la participación activa de los trabajadores en su preparación, la contribución voluntaria con "Mi Aporte a la Patria" es una expresión del grado de compromiso y conciencia del trabajador con la defensa del país.
53. La CTC y los sindicatos cubanos continuarán trabajando por fortalecer las relaciones de solidaridad con el movimiento sindical internacional; movilizandó la opinión pública en favor de contrarrestar las campañas mediáticas que se gestan contra Cuba y la devolución del territorio ilegalmente ocupado por los Estados Unidos en la Base Naval de Guantánamo.

## **Trabajadoras y Trabajadores:**

**No habrá labor sindical si el sindicato no funciona, si no trabaja, no actúa, no moviliza, no educa; si no ejerce su papel de dirigente y de representante, manteniendo la unidad como principio clave, cambiando los métodos y elevando nuestra preparación para argumentar y discutir de manera franca, abierta, sin dogmas, participando, haciendo propuestas de cómo enfrentar y resolver los problemas.**

**“UNIDAD, COMPROMISO Y VICTORIA”**

**Secretariado Nacional  
Central Trabajadores de Cuba**